

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

Toluca de Lerdo, México,
a 5 de agosto de 2020
Oficio No. CEDIPIEM/UT/19/2020



PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00019/CEDIPIEM/IP/2020, de fecha 1 de julio del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

“Derivado de la migración interna que se da entre los diversos estados del país, me gustaría conocer de favor la información específica de las mujeres indígenas jornaleras migrantes, que trabajan en los campos agrícolas del estado de México.

¿La migración de mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas ha aumentado en los últimos 5 años?

¿Qué cantidad de mujeres indígenas se tiene registrada en los últimos 5 años que han llegado a los municipios de este estado a trabajar en los campos agrícolas?

¿Qué municipios de este estado presentan mayor número de mujeres migrantes indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

¿Qué derechos humanos se han vulnerado de las mujeres migrantes, ya sea por parte del patrón, del estado (alguna institución de salud, por ejemplo), etc en los campos agrícolas donde desempeñan su trabajo?

¿Qué políticas públicas y acciones se han implementado para disminuir las violaciones a derechos humanos de las mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas?

¿Cuál es el tiempo de estadía de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

¿Qué programas existen para la atención de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas?

Notas Favor de adjuntar las fuentes de donde se obtiene la información. Si la solicitud de información no es competencia de la autoridad a la que fue enviada, favor de hacerla llegar a la autoridad competente.” (sic).

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I y 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que de acuerdo con la Ley de Creación, Reglamento Interior, el Manual General de Organización y demás normatividad aplicable al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, este organismo descentralizado no tiene dentro de sus funciones, facultades y atribuciones la integración de estadísticas de indígenas trabajadoras en los campos agrícolas, la cantidad de mujeres

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

indígenas que han llegado a los municipios de este estado a trabajar en los campos agrícolas, los municipios de este estado que presentan mayor número de mujeres migrantes indígenas que trabajan en los campos agrícolas, los derechos humanos que se han vulnerado de las mujeres migrantes, las políticas públicas y acciones que se han implementado para disminuir las violaciones a derechos humanos de las mujeres indígenas trabajadoras en los campos agrícolas, el tiempo de estadía de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas, tampoco los programas que existen para la atención de las mujeres indígenas que trabajan en los campos agrícolas en nuestra entidad, por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Cabe señalar que los programas, obras y acciones que realiza este organismo descentralizado en beneficio de los pueblos indígenas no se encuentran focalizados en términos de género; por el contrario, atienden el principio de universalidad con el propósito de que hombres y mujeres indígenas de la entidad sean atendidos en términos de equidad social.

No omito hacer de su conocimiento que con motivo de la pandemia causada por el virus SARS-COV2 (COVID-19) los trabajos que estaban programados sobre el Censo de Población y Vivienda 2020 por parte de INEGI fueron reprogramados, dicho Censo tiene como objetivo principal producir la cuenta de la población residente del país, así como la información sobre su estructura y principales características socioeconómicas y culturales, además de su distribución en el territorio nacional, por lo que estamos pendientes de la emisión de los resultados de esta fuente de información.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. ROBERTO MARCOS FIGUEROA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Expediente

Página 2

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia